



Factura: 001-002-000025191

20171701038D01468



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701038D01468

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ de la NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY portador(a) de CÉDULA 1708893514 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COUNT GROUP S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL "SNICRC", PAPELETA(S) DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE(N) LA(S) CALIDADES DE LOS COMPARECIENTE(S) DEBIDAMENTE CERTIFICADO(S) QUE SE AGREGA(N) COMO HABILITANTE(S) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:14).

[Firma manuscrita]
FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY
CÉDULA: 1708893514
[Firma manuscrita]
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN - QUITO
38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



[illegible]

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NOMBRE DE LA COMPANIA:

1. COMPANIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACION

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

REPUBLICA DEL ECUADOR

**PAGINA
BLANCA**

1970
1971



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial de las que las
 Copias que antecede(n), es igual a los
 documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.

En
 Quito, a 29 Nov. 2017

[Firma]

Notaria 38

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

ABOGADO

CÉDULA: 1708893514

AFILIACIÓN: 1999/10/14

EMISIÓN: 2017/03/08

VENCE: 2019/03/08

[Firma]

LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

5460

CERTIFICADO DE VOTACION

016

016-329

1708893514

LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PUNTAQUE

ZONA: 4

CIRCUITO ELECTORAL: 1

APellidos y Nombres: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

2 DE ABRIL 2017

ELABORADO POR: CNE

BAOILLERATO

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PACIENTE: LAS HERAS CARLOS GUSTAVO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MUJER: HADATHY COBUTTI MENCERES ATALA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-29

[Firma]

000502255

C133012222

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CNE

IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º: 170889351-4

AFILIADOS Y NOMBRES: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: Buenos Aires, Argentina

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

SEXO: M

APellidos y Nombres: MALANIE ROSE

NUÑEZ MEJIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708893514

Nombres del ciudadano: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MEJIA MELANIE ROSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: LAS HERAS CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: HADATHY CODUTTI MERCEDES ATALA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MILIBREDA ALFARO SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708893514

Nombre: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-MT 38 • PICHINCHA - QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



COUNT GROUP, S.A.
(Constituida en Panamá)

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

La ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de COUNT GROUP, S.A. ("la Sociedad") sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a la Ficha No. 832185, Documento No. 2589948, en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá.

El señor Javier José Jirón Asyn, Presidente de la sociedad, presidió la sesión y el señor Carlos Antonio Ureña Castillo, Secretario de la sociedad, redactó el acta, ambos por solicitud de los accionistas.

El Secretario de la sesión informó que todas las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, se encontraban presentes o debidamente representadas en la sesión, en vista de lo cual se renunció al aviso previo.

Luego de proposición debidamente presentada y sustentada, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Se autoriza nombrar, como en efecto ahora se nombra, Apoderado General de la Sociedad al señor FEDERICO HERNAN LAS HERAS TADAYHY, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte número uno síete cero ocho nueve tres cinco uno cuatro (No. 1708893514), y se le autoriza y se le confiere un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta, de forma individual, acuerde, plantifique y lleve a cabo todos los actos y todos los negocios que a su juicio sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad.

Entre los actos que puede llevar a cabo el Apoderado General, están los siguientes:

- Uno: Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en Juntas Generales de Socios de la Sociedad, sean estas Sociedades Anónimas o Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se encuentren debidamente constituidas o por constituirse en la República del Ecuador.
- Dos: Adquirir, ceder, acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor la Sociedad.
- Tres: Cobrar créditos, letras de cambio, abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero.
- Cuatro: Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga la Sociedad, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales.
- Cinco: Realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para la Sociedad.
- Seis: En el ejercicio de este poder el Apoderado General actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyere convenientes a los intereses de la Sociedad.

SEGUNDO: El tiempo de duración del presente Poder es por el término de dos (2) años, y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al Apoderado General una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión.

Javier José Jirón Asyn
Presidente

Carlos Antonio Ureña Castillo
Secretario

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.

01.07.2025

La presente Acta y el Poder General que antecede, han sido debidamente revisados y refrendados por el licenciado Juan Carlos Noriega Sasso, abogado en ejercicio, en nombre y representación de la firma forense ARIAS, ABRIGO, LOPEZ & NORIEGA.

Juan Carlos Norega Sasso
Cédula No. 8-790-1532
Identidad No. 10366



Yo, JORGE E. GANES, Notario Público del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-403-985
CERTIFICO:

CERTIFICADO:

Copyright © 2000 by John Wiley & Sons, Inc.

Quelques conseils (à l'attention) des auteurs de l'ouvrage :

03 OCT 2016

... — sofcsa2 / sofcsa1

21001 JORGE E. GANTES S

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՐԱՆՍՊՈՐՏԱԿԱՆ ԻՆՖՐԱՍՏՐԱԿՏՐԱ ԿՈՄԻՏԵ

0011055

150-218

1767 1/2 5 - 1 22 8. 6.

Stacy

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Jorge Eliezer Gantes Singh**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá**
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **4 de octubre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-28721-59504**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Jorge Eliezer Gantes Singh

CERTIFICADOR
Jorge Enrique Chis







Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEIRO
FECHA: 2016.02.19 10:37:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

72528/2016 (0) DE FECHA 19/02/2016

QUE LA SOCIEDAD



0220

notaria 110671

COUNT GROUP, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (IMERCANTIL) FOLIO Nº 8321RS (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN CARLOS NORIEGA SASO

SUSCRITOR: MARIO ALBERTO ARIAS VELASCO

DIRECTOR: JAVIER JOSE JIRON ASYN

DIRECTOR: CARLOS ANTONIO URETA CASTILLO

DIRECTOR: ALEXIS ANTONIO ARIZA

PRESIDENTE: JAVIER JOSE JIRON ASYN

TESORERO: ALEXIS ANTONIO ARIZA

SECRETARIO: CARLOS ANTONIO URETA CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ALFREDO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DISEÑE

LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DOLÁRES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN 10,000.00 DOLÁRES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMÚNE CON UN VALOR A LA PAR DE 100.00 DOLÁRES CADA UNA, ÚNICAMENTE NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA, PROVINCIA PANAMA

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10:36

AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica sellada por ANA FELICIA MEDINA, ESCUDEIRO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the President's policy for the new year. The letter is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the President's power and authority. The letter is a very important document, as it sets out the President's policy for the new year. The letter is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the President's power and authority.

**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeros 5 de la Ley Notarial, doy fe que las
COPIAS que anteceden, es igual a los
documentos exhibidos en originales) ante mí.
En
Quito, a 29 NOV. 2017

[Signature]

Notaria 38
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
Electorado Nacional 2017
CER
011-160
1708598329
MORALES MEZA GILDO FRANCISCO
MORALES Y MORAN
QUITO
CANTON
PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]

[Signature]

[Signature]

2017-07-23
QUITO
CANTON
PARROQUIA
MORALES Y MORAN
MORALES MEZA GILDO FRANCISCO
MORALES Y MORAN
QUITO
CANTON
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MORALES Y MORAN
MORALES MEZA GILDO FRANCISCO
MORALES Y MORAN
QUITO
CANTON
PARROQUIA
MORALES Y MORAN
MORALES MEZA GILDO FRANCISCO
MORALES Y MORAN
QUITO
CANTON
PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]

